

Unidad de Acceso a la Información Pública  
UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0364.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**  
San Salvador, a las quince horas quince minutos del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el día dos de octubre de dos mil dieciocho, por [redacted] mediante la cual requiere copia del detalle de plazas con incrementos salariales para este ejercicio dos mil dieciocho y propuestas de aumentos de salarios para el año dos mil diecinueve, incluyendo cargos, monto de salario actual y montos de incrementos, ya sea por contrato o por Ley de Salarios, exclusivamente en lo que concierne al Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0364 por medio electrónico el tres de octubre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Por medio de resolución de referencia UAIP/RES.0364.1/2018, emitida a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil dieciocho, a solicitud de la Directora de Recursos Humanos se amplió el plazo de gestión de la solicitud de información en cinco días hábiles adicionales, por circunstancia excepcional.

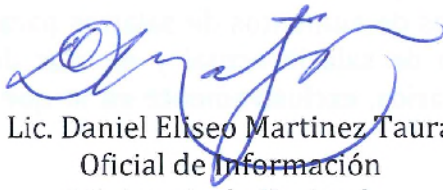
El veintidós de octubre del presente año la Dirección de Recursos Humanos, remitió electrónica del detalle de plazas con incrementos salariales para el ejercicio dos mil dieciocho y propuestas de aumentos de salario para el año dos mil diecinueve, detallando el cargo, salario actual y monto del incremento con sus respectivas aclaraciones.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**



I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a copia del detalle de plazas con incrementos salariales para el ejercicio dos mil dieciocho y propuestas de aumentos de salario para el año dos mil diecinueve, detallando el cargo, salario actual y monto del incremento con sus respectivas aclaraciones; según lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada previa cancelación de la cantidad de **NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.09)**, de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública.

II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

